CORTAZAR
EL LEGADO DE NUESTRA

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

No. DE FOLIO: 053-2025
FECHA: 29 de enero de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted] No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]

CALLE: [redacted] No. Ext. [redacted] No. INT.

COLONIA: ZONA CENTRO LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. COLONIA REGULAR: X

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO TEL:

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN	X	DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS		MUROS	X	LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA		X	NORMAL		REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

	ANTERIOR LICENCIA DE CONST	X	ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL	X	RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA	X	M2		METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 33.00 M2 34.00 M2
COSTO:	TOTAL: $ 1,252.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOCAL
USO DESTINADO:	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA Y ALTA DE LOCAL
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	29 de mayo de 2025
P R O:	

OBSERVACIONES:

DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 33.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA Y 34.00 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, LOCAL COMERCIAL.

*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 415, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 454 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN V, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. ART. 26 - LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE COBRARÁN Y LIQUIDARÁN

[redacted]
SOLICITANTE

[redacted]
DI[redacted]VAS
[redacted]RBANO Y
[redacted]TORIAL

C.c.p: Archivo